

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

	No. de Acta (en caso de actas parciales): 4						
Tipo de Acta:	Parcial		Definitiva	Х			
Tipo de Contratación:	CATALOGO ELECTRONICO						
Código Proceso No.:	CE-20230002468666						
Objeto de Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC.						
Valor del Contrato:	USD. 72.409,67 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 67/100) sin incluir IVA						
Plazo de Ejecución:	3 meses						
Periodo Ejecutado	01 al 15 de Noviembre del 2023						
Anticipo:	No Aplica						

1. COMPARECIENTES

En la ciudad Quito, a los 05 días del mes de diciembre del 2023, comparecen: Paul Núñez, Servidor Municipal 1, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra, la Sra. Alexandra Martínez Servidora Municipal, en su calidad de Técnico no Interviniente y por otra parte la señora CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO REPRESENTANTE LEGAL URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega Recepción Parcial de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC., de conformidad con Orden de Compra CE-20230002468666, celebrado y aceptado entre la Administración Zonal Calderón y CUEVA CASANOVA ALVARO SANTIAGO REPRESENTANTE LEGAL URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el 14 de agosto del 2023; correspondiente al periodo del 01 al 15 de Noviembre del 2023.

Una vez que se ha recibido toda la documentación habilitante por parte del contratista para el pago, se procede a elaborar y legalizar la presente acta con fecha 05 de diciembre de 2023.

2. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Metropolitana N.-041 de 16 de noviembre del 2000, se expide la Ordenanza Metropolitana reformatoria del Libro I Titulo II, Capítulo I "De los Ramos de la Administración Municipal y de su Estructura Funcional y establece la creación de las Administraciones Zonales, orientadas hacia una nueva forma de convivencia y descentralización de las actividades que tiene la institución municipal con el objeto de brindar una atención más ágil y oportuna a los pobladores de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

La Dirección Administrativa Financiera al igual que los Servicios que presta la Administración Zonal Calderón, tiene como misión administrar adecuadamente los recursos materiales y económicos de la Institución, y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo con todos los procesos institucionales.

Para cumplir con los objetivos de servicio a la comunidad, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal Calderón, considera importante velar por el orden, seguridad y organización interna de sus Dependencias, garantizando y optimizando el desarrollo de las actividades de la Administración Zonal Calderón con eficiencia y de esta forma precautelar la integridad de los usuarios internos y externos, así como los bienes de propiedad municipal.

El servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en cada institución es parte de la protección de los bienes muebles e inmuebles, por lo cual año tras año se vela dentro de la institución por dotar del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Administración Zonal Calderón, que cumpla las expectativas de acuerdo a la ley, ubicada en la Av. Giovanni Calles y Av. Luis Vaccari, sector de Carapungo y en las dependencias ubicadas en las Parroquias de Calderón y Llano Chico.

En este contexto, la Dirección Administrativa Financiera en virtud de la necesidad institucional de contratar el servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para la Administración Zonal Calderón, y en virtud de que se prevé resguardar los bienes muebles e inmuebles, controlar los accesos a la Institución tanto a la entrada y salida de funcionarios y de vehículos de la Institución, de funcionarios y de la comunidad que requieran la prestación del servicio de la Institución, tomando en cuenta las respectivas medidas sanitarias sujetándonos a las disposiciones emitidas para afrontar la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se solicita la contratación del mencionado servicio, en razón de brindar un buen ambiente de atención y trabajo a los funcionarios de la institución.

Con fecha 10 de agosto del 2023, se presentan los Términos de Referencia para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023-AZC.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0929-M, fecha 10 de agosto 2023, se emite la Certificación de Verificación en Catálogo Electrónico.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0932-M, de fecha 10 de agosto 2023, se recibe la Disponibilidad Presupuestaria y Certificación PAC para Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC., por Catalogo Electrónico.

Con fecha 10 de agosto del 2023, se emite el Certificado PAC Expediente Nº 0100016817.

Con fecha 10 de agosto del 2023, se emite la Certificación Presupuestaria Nº 1000068572.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0619-M, de fecha 10 de agosto de 2023, se recibe la Certificación POA 2023 para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para la Administración Zonal Calderón Agosto a noviembre 2023 AZC

Con fecha 10 de agosto de 2023, se emite la certificación POA 2023, Proyecto Gastos Administrativos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0934-M, fecha 10 de agosto de 2023, se solicita la Autorización gasto del Proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 -AZC".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0935-M, de fecha 10 de agosto 2023, se solicita la elaboración de Resolución de Inicio de Proceso de Catálogo Electrónico CATE-MDMQ-AZC-17-2023 PARA LA "CONTRATACIÓN

DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 -AZC".

Con fecha 10 de agosto de 2023 se emite la RESOLUCIÓN DE INCIO No. AZCA- R-2023-058 CATE-MDMQ-AZC-17-20233.

Con fecha 10 de agosto de 2023 se emite la RESOLUCIÓN DE INCIO No. AZCA- R-2023-058 CATE-MDMQ-AZC-17-20233, fe de erratas.

El 14 de agosto del 2023, las partes suscriben la Orden de Compra Nº 20230002468666, cuyo objeto es proveer el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC., por un Valor de USD. 72.409,67 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 67/100) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de 3 meses calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0445-M, de fecha 15 de agosto 2023, se designa como administrador de la orden de compra para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 -AZC." a Paul Núñez, Servidor Municipal 1

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2023-0446-M, de fecha 15 de agosto 2023, se designa como técnico no interviniente de la orden de compra para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 -AZC." a la Sra. Alexandra Martínez, Servidora Municipal

3. BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

ĺŧ	em	OBJETO DE CONTRATACIÓN	V. Total con IVA
1		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023 -AZC." periodo 01 al 15 de Noviembre 2023	13.516,47

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El Contratista se obligó con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a prestar EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC. periodo 01 al 15 de Noviembre 2023, a entera satisfacción y cumplir con las condiciones generales de los Términos de Referencia y especificaciones técnicas descritas en la ficha del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, que forman parte la Orden de Compra N° CE-20230002468666.

El contratista está cumpliendo con los plazos establecido en el contrato.

Paul Nuñez, Responsable de Recepción del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC. periodo 01 al 15 de Noviembre 2023, de acuerdo a la Orden de Compra Nº CE-20230002468666, emite informe favorable y acepta a entera satisfacción la Entrega Parcial del Servicio de Vigilancia y Seguridad.

5. **CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista cumplió con las condiciones del servicio:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AGOSTO A NOVIEMBRE 2023- AZC, período del 01 al 15 de Noviembre del 2023, con 8 puntos de 24 horas, los mismo que son: 2 Puestos en la Administración Zonal Calderón, 1 puesto en la Casa Somos Calderón, 1 Puesto en la Casa Somos Bicentenario, 1 Puesto en la Casa Somos San Juan y 1 Puesto en la Bodega de Llano Chico, 1 Puesto Coliseo Llano Chico, todos ellos con arma letal.

El contratista está cumpliendo con los plazos establecido en el contrato y de acuerdo a lo establecido en los Pliegos y Términos de Referencia.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

3 meses	Meses aproximados					
14 de agosto del 2023						
Desde el agosto del 20	15 de X Dispo		del			
15 de Noviembre del 2023						
Duración	Desde 01 al 15 de Noviembre del 2023	Estado	Ejecutado			
	14 de agosto Desde el agosto del 2 15 de Novier	14 de agosto del 2023 Desde el 15 de agosto del 2023 Disposación del 2023 15 de Noviembre del 2023	Desde el 15 de agosto del 2023 Desde el 15 de agosto del 2023 Disponibilidad Anticipo 15 de Noviembre del 2023			

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALORES ENTREGADOS		CONTRATO + IVA	**ANTICIPO 50	%						
VALORES EIVII	(LOADO)		81.098,83	No Aplica						
No. Pago (relacionado con el periodo)	Valor en Facturas (Sin IVA)	12% IVA	A Total + IVA	B Valor del Anticipo	C Valc Mult		D Valor Proveed (A-B-C)		Pagar	al
1	12,068.28	1.448,19	13.516,47	No hay Anticipo	No l	nay Multa		13.51	16,47	
2	24,136.56	2,896.39	27.032.95	No hay Anticipo	No l	nay Multa		27.03	32.95	
3	24,136.56	2,896.39	27.032.95	No hay Anticipo	' I NO NOV MUITO		27.032.95			
4	12,068.28	1.448,19	13.516,46	No hay Anticipo		nay Multa		13.51	16,46	
VALORES PAG	ADOS A LA FI	СНА	81.098,83	0,00						
SALDOS FINALES			00.000,00	0,00						
Valor a pagar en números y letras 13.516,46 (TRECE MIL Y QUINIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CON 46/100) incluido el 12% del IVA										
Causa de la n	Causa de la multa No hay Multa									
**ANTICIPO	*ANTICIPO No hay Anticipo									

8. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

Paul Nuñez, Responsable de Recepción del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para el Gad del Distrito Metropolitano de Quito, Administración Zonal Calderón y sus Dependencias Anexas, de acuerdo la Orden de Compra N° CE-20230002468666, emite informe favorable y acepta a entera satisfacción la Entrega Parcial del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para Administración Zonal Calderón Periodo 01 al 15 de Noviembre del 2023.

9. OTROS EN CIERTOS CASOS

No Aplica

10. ENTREGA RECEPCIÓN / CONCLUSIÓN

El Administrador de Contrato del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada Responsable del Contrato deja constancia de que el contratista URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en Orden de Compra Nº CE-20230002468666, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante el periodo establecido del 01 al 15 de Noviembre del 2023.

Por lo expuesto se recibe el servicio a entera satisfacción y se procede a suscribir la presente Acta -Entrega Recepción Parcial Nº 4

Se deja constancia que no se aplican multas ni sanciones

11. ACEPTACIÓN

Las partes declaran que aceptan el presente documento, de lo cual dan fe del mismo contenido en el Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre del 2023.

12. RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN Administrador **Técnico** del No Paul Nuñez Sr. Alexandra Martínez Contrato Interviniente Servidor Municipal 1 Servidora Municipal Cargo: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Cargo: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **FINANCIERA FINANCIERA** CUEVA CASANOVA ALVARO **Testigos** Contratista: SANTIAGO honor (de ser el No Aplica REPRESENTANTE LEGAL caso):

	URBANA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDADURBANA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
RUC:	1792570344001	